

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: INNOVACIÓN Nº 5
Fecha: 20.4.2020

Asunto:
APROBADO EL PLAN ESTRATÉGICO DE
AYUDAS A LA I+D+i EMPRESARIAL EN LA
COMUNIDAD DE MADRID
(Estrategia RIS3)

Estimado asociado:

El BOCM de 20 de abril ha publicado la Orden 30/2020, de 6 de abril, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se aprueba el **Plan Estratégico para la realización de programas de fomento de la I+D+i empresarial** en la Comunidad de Madrid, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco de la **Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3)**, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020.

Este Plan Estratégico está integrado por las siguientes líneas de ayudas:

1. Ayudas para el desarrollo de **jóvenes empresas (start-up) de base tecnológica y pymes** de alta intensidad innovadora.
2. Ayudas para incentivar el uso de servicios de innovación por las pequeñas y medianas empresas (**programa cheque innovación**).
3. Ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+i mediante el apoyo a **proyectos de innovación tecnológica de efecto tractor elaborados por núcleos de innovación abierta** (Hubs de innovación) en la Comunidad de Madrid.
4. Ayudas para potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo a través de **Entidades de Enlace** de la innovación tecnológica.

Puede acceder a la citada Orden a través del siguiente [link](#) en la que se indican las características generales de las ayudas. Le mantendremos informado, a través de circular, de la convocatoria de las mismas.

Esperando sea de su interés, le saluda atentamente,

Sol Olábarri
Directora de Economía y Competitividad